



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0911-2020-UNAP
Iquitos, 25 de septiembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0172-VRINV-UNAP-2020, presentado el 24 de septiembre de 2020, por el vicerrector de Investigación, sobre aprobación del cronograma de convocatoria para proyectos de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, remite al rector el cronograma de convocatoria para proyectos de investigación 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para su oficialización correspondiente;

Que, la convocatoria se sustenta en el marco del Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación 2017, aprobado con Resolución Rectoral N° 1369-2017-UNAP, del 16 de octubre de 2017, ratificada con Resolución del Consejo Universitario N° 020-2019-CU-UNAP, del 10 de enero de 2019;

Que, por lo expuesto, es necesario aprobar el cronograma de convocatoria para proyectos de investigación 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el cronograma de convocatoria para proyectos de investigación 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
▪ Convocatoria	25 de septiembre de 2020
▪ Presentación de propuestas y consultas	Hasta el 09 de octubre de 2020
▪ Evaluación y sustentación de proyectos	Del 12 al 16 de octubre de 2020
▪ Levantamiento de observaciones	Del 12 al 16 de octubre de 2020
▪ Publicación de proyectos aprobados para su financiamiento	Del 12 al 16 de octubre de 2020
▪ Informe al Rectorado para resolución rectoral	29 de octubre de 2020
▪ Ejecución	A partir del 19 de octubre de 2020

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL